



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01051227- -UNC-ME#FFYH

VISTO

La nota presentada por la Profesora Mariela Zabala solicitando rectificar el Acta de Examen N° 02970, Libro E2022, fecha 05/12/2022, del Taller de Producción de Trabajo Final (cód. 12-0N032) de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009; y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones obrantes surge que se ha deslizado un error involuntario en el Acta de Examen N° 02970, Libro E2022 indicada, ya que para la estudiante MARIA ALEJANDRA MARQUEZ DNI: 23194752, se ha registrado Ausente y corresponde Nota 7.0 (Siete).

Que el Área Enseñanza informa que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el Acta de Examen N°: 02970, Libro E2022, fecha 05/12/2022, correspondiente al Taller de Producción de Trabajo Final (cód. 12-0N032) de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009:

Donde dice:

MARIA ALEJANDRA MARQUEZ DNI: 23194752 Nota: Ausente

Debe decir:

MARIA ALEJANDRA MARQUEZ DNI: 23194752 Nota: 7.0 (Siete)

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Secretaría Académica a rubricar el Acta Rectificativa correspondiente, en el contexto de la aplicación de la RD N° 415/20.

ARTÍCULO 3º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl